

Fecha: 06-03-2026

Medio: Diario Austral Región de Los Ríos

Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos

Tipo: Noticia general

Título: Planificación y desarrollo urbano son los desafíos de municipalidades de Los Ríos

Pág.: 7

Cm2: 577,2

VPE: \$ 502.199

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

4.800

14.400

■ No Definida

Planificación y desarrollo urbano son los desafíos de municipalidades de Los Ríos

INFORME. Cámara Chilena de la Construcción sede Valdivia alertó sobre importancia de actualizar los planes reguladores.

Avanzar en planificación y desarrollo urbano es uno de los mayores desafíos de las comunas para generar un desarrollo territorial equitativo. Y una de las principales brechas detectadas se relaciona con la elaboración y actualización de los planes reguladores comunales.

Esas son algunas de las conclusiones establecidas por un informe elaborado por la Cámara Chilena de la Construcción sede Valdivia, luego de una serie de reuniones con alcaldes de Los Ríos, en las cuales analizaron el tema, para buscar soluciones.

La publicación titulada "Encuentros con alcaldes de Los Ríos: Construyendo una mejor región", incluye un diagnóstico regional, un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del territorio y conclusiones transversales.

Al respecto, el presidente de la CCHC Valdivia Pedro Matamala, destacó que "las reuniones sostenidas evidencian una realidad compartida por gran parte de las comunas que integran la región de Los Ríos. Por ejemplo, una planificación desactualizada".

"Esto limita la capacidad de orientar adecuadamente el crecimiento urbano y la inversión en los territorios. Si a esto se suma la escasez de profesionales técnicos, restricciones normativas y la dependencia de los fondos públicos se dificultan la materialización de proyectos estratégicos", enfatizó.

PLANES REGULADORES

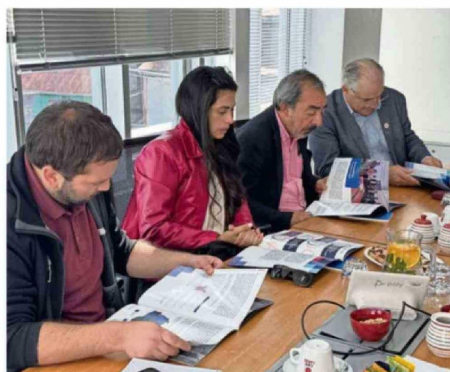
En el estudio, el gremio observó que el 75 por ciento de los planes reguladores de las comunas de Los Ríos tiene una vigencia mayor a 10 años. Además, solo Máfil y Paillaco tienen planes reguladores vigentes y Mariquina, aún no lo posee.

Ante esta realidad, el gremio propone avanzar hacia procesos de actualización simultánea entre instrumentos regionales y comunales.

Se recomienda promover la figura de un "asesor urbanista" financiado por el Gobierno Regional y apoyar la discusión legislativa que busca agilizar la



EL INFORME FUE ELABORADO POR LA CCHC VALDIVIA TRAS REUNIONES CON ALCALDES Y PRESENTADO HACÉ POCOS DÍAS A AUTORIDADES MUNICIPALES.



“Se evidencia una realidad compartida: planificación desactualizada. Si a esto se suma la escasez de profesionales técnicos, restricciones normativas y la dependencia de los fondos públicos se dificultan la materialización de proyectos estratégicos...”

Pedro Matamala
Presidente CCHC Valdivia

aprobación de los Planes Reguladores Comunales eliminando etapas burocráticas excesivas. Matamala indicó que, ante

“Conocer los resultados ha sido un buen ejercicio, ya que hemos visto las fortalezas y necesidades de las comunas. En nuestro caso hablamos del Plan Regulador Comunal, proceso para el cual creemos podemos tener a la CCHC como un buen aliado...”

Rolando Mitre
Alcalde de Mariquina

esto, "se reafirma la necesidad de fortalecer la colaboración público-privada y de integrar a la academia en el desarrollo de

soluciones técnicas y de formación de profesionales".

OTRAS BRECHAS

Además de las brechas relacionadas con la planificación y el desarrollo urbano, la CCHC Valdivia detectó otras necesidades relacionadas con el desarrollo de las comunas de Los Ríos.

En cuanto a infraestructura y vivienda, el informe indica que las limitaciones del territorio operacional de las empresas sanitarias frenan los proyectos habitacionales y de infraestructura pública. También se sugiere reformar la normativa sanitaria para permitir la ampliación ágil de los

territorios operacionales.

En economía local y conectividad se detectó que la mayoría de las comunas depende casi exclusivamente de recursos públicos. Además, se requiere priorizar obras de conectividad intercomunal. También se identifican oportunidades en turismo y servicios locales.

En cuanto a la gestión municipal y asistencia técnica, se detectó que los municipios carecen de profesionales suficientes para formular y ejecutar proyectos complejos y se plantea la creación de convenios colaborativos entre organismos técnicos, municipalidades y academia.

75

por ciento de las comunas de Los Ríos tiene planes reguladores con más de diez años de antigüedad. Una de ellas, incluso, no tiene: Mariquina.

4

dimensiones analizadas en el informe muestran también situaciones preocupantes: infraestructura y vivienda; economía y conectividad; modernización y digitalización; gestión municipal y asistencia técnica.

En temas relacionados con modernización y digitalización, se propone impulsar una agenda regional de digitalización municipal y se destaca el caso de Lago Ranco, municipio que logró la digitalización completa de la Dirección de Obras Municipales, incluyendo timbre digital y trámites en línea.

El alcalde de Mariquina, Rolando Mitre, destacó que "conocer los resultados ha sido un buen ejercicio. En nuestro caso hablamos de la elaboración del Plan Regulador Comunal, proceso para el cual creemos podemos tener a la Cámara Chilena de la Construcción como un buen aliado".



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD



LLAMADO RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES MÉDICO CESFAM MALALHUE 2026

El Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Lanco realiza el presente llamado de recepción de antecedentes para proveer los siguientes cargos:

Vacantes	: 2 (Dos)
Cargo a proveer	: MÉDICO (Categoría A, Nivel 15)
Tipo de contrato	: Plazo Fijo, Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
Vigencia	: Marzo a Diciembre 2026.
Remuneración líquida mensual aproximada	: \$2.000.000 (dos millones).
Jornada Laboral	: 44 horas semanales.
Recepción de antecedentes	: Oficina de Partes Desam, Ubicada en calle Balmaceda N°138 Malalhue, Comuna de Lanco.
Horario de recepción antecedentes	: 08:30 a 12:30 horas
Plazo máximo de entrega de documentación	: Lunes 09 de Marzo de 2026.

Documentación a presentar:

- Currículum Vitae actualizado.
- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados
- Copia de título legalizado.
- Certificado de aprobación de EUNACOM.

